

**NOMBRA DIRECTOR TECNICO SALA DE ESTERILIZACION
CENTRO GERIATRICO, DEPTO. DE SALUD, MUNICIPALIDAD
DE TUCAPEL**

HUEPIL, SEPTIEMBRE 25 DE 2017

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional De Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Lo Dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal.
- d) Lo Establecido en la Ley 18.378, del Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales.
- e) La Dotación Municipal de Salud año 2017 aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2820 de fecha 21 de Septiembre de 2016.
- f) La Necesidad de asignar a un profesional Enfermera como Director Técnico Sala de Esterilización Centro Geriátrico del Depto. de Salud, Municipalidad de Tucapel.
- g) La aceptación de la Enfermera Margarita Godoy Pérez, del Departamento de Salud Comunal.

DECRETO N° 2734/

1.- **NOMBRESE** a Margarita Godoy Pérez, Enfermera del Departamento de Salud como Director Técnico de la Sala de Esterilización del Centro Geriátrico, Departamento de Salud, Municipalidad de Tucapel ubicado en 12 de febrero 362 de la localidad de Huépil.

2.- Dese copia al funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



**GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)**

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
FDA/GPL/FSF/gpp

